



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Once de agosto de dos mil veintiuno

AUTO SUSTANCIACIÓN N° 1013
RADICADO N° 2020-00782-00

En conocimiento y para los fines pertinentes, respuesta del Cajero Pagador, al oficio No 033.

De otro lado, revisado el presente asunto, se advierte que la parte actora no ha cumplido su carga procesal de notificación a la pasiva, en tal sentido, se REQUIERE al demandante, a fin de que se sirva realizar la notificación del auto que libró mandamiento de pago, en la forma dispuesta en la norma, se concede el término de 30 días, so pena aplicar lo dispuesto en el artículo 317 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE YCÚMPLASE,

CATALINA MARÍA SERINA ACOSTA
JUEZ

a.g.

RV: RV:

Recepcion Memoriales - Antioquia - Itagui <memorialesitagui@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 28/05/2021 4:08 PM

Para: Juzgado 01 Civil Municipal - Antioquia - Itagui <j01cmpalitagui@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (110 KB)

doc15030020210527085857.pdf;

Buenos tardes reenvío memorial radicado 2020-00782, para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

FLAVIO RAFAEL RAMÍREZ GONZALES
ESCRIBIENTE CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
JUZGADOS DE ITAGÜÍ-ANTIOQUIA

✉ csadjitagui@cendoj.ramajudicial.gov.co
☎ +57-4 377-23-11
📍 CAR 52 # 51-40 ED C.A.M.I P.1 TORRE-A ITAGÜÍ ANTIOQUIA

De: Lady Viviana De Los Rios Acosta <Lady.Rios@iq-online.com>

Enviado: viernes, 28 de mayo de 2021 15:59

Para: Recepcion Memoriales - Antioquia - Itagui <memorialesitagui@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: Lilan Albarracin <AdministraciondePersonalIQ@iq-online.com>; Anyela Vanegas Bermudes <Anyela.Vanegas@iq-online.com>

Asunto: RE: RV:

Buenas Tardes,

SEÑORES:

**JUZGADO PRIMER CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD ITAGUI
COOPERATIVA FINANCIERA JHON F. KENNEDY**

Acusamos el recibido de la notificación de embargo para la señora **OLGA CECILIA QUIROZ ESCOBAR**
CC: 30080053, y nos permitimos informar que dicha persona ya no labora con nosotros siendo su fecha de retiro de la compañía el 02 de Marzo del 2015.

Quedo Atenta, Gracias!!!

Cordialmente;

Lady De Los Ríos

Auxiliar de Gestión Humana

Lady.rios@iq-online.com

Lunes a Viernes 07:00am – 5:00pm

T. (57 1) 593 1990
D. Cra. 13A No. 29-24 Piso 7
Bogotá - Colombia



De: Contratacion IQ <ContratacionIQ@iq-online.com>
Enviado: jueves, 27 de mayo de 2021 8:59 a. m.
Para: Lady Viviana De Los Rios Acosta <Lady.Rios@iq-online.com>
Cc: Lilan Albarracin <AdministraciondePersonalIQ@iq-online.com>
Asunto: RV:

Buen día

Te comparto documento recibido.

Gracias y quedo atenta

Yarleny Ortiz Herrera
Auxiliar de Compensación y Beneficios
contratacionIQ@iq-online.com
Lunes a viernes 07:00am - 05:00pm

T. (+571 5931990 Ext. 1131)
D. Cra 13 A No. 29-24 Piso 7
Bogotá - Colombia



De: contratacioniq@iq-online.com <contratacioniq@iq-online.com>
Enviado: jueves, 27 de mayo de 2021 8:59 a. m.
Para: Contratacion IQ <ContratacionIQ@iq-online.com>
Asunto:

ECOSYS M3550idn
[00:17:c8:49:83:ea]

AVISO LEGAL (o AVISO DE CONFIDENCIALIDAD): El contenido de este mensaje y sus anexos pueden contener información confidencial o legalmente protegida de propiedad de IQ OUTSOURCING, y no podrá ser utilizada ni divulgada bajo ningún aspecto por personas diferentes a su destinatario. Cualquier uso, divulgación, copia, distribución, impresión o actos originados con ocasión al conocimiento de este mensaje sin autorización de IQ OUTSOURCING será sancionado de acuerdo con las normas legales vigentes e IQ OUTSOURCING no asumirá ninguna responsabilidad. El destinatario del mensaje, o cualquier otra persona que lo reciba, tendrá bajo su custodia la información aquí contenida y deberá velar por mantener su confidencialidad, integridad y privacidad. Las opiniones contenidas en este

mensaje electrónico no relacionadas con la actividad de IQ OUTSOURCING, no necesariamente representan la opinión de IQ OUTSOURCING como empresa. Si por error, recibe este mensaje, deberá dar aviso inmediatamente a su remitente y destruir toda copia que tenga del mismo. Cualquier persona que ilícitamente elimine, esconda, cambie, destruya, intercepte, divulgue, controle o impida de otra forma que esta comunicación llegue de manera íntegra y oportuna a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Aunque IQ Outsourcing ha tomado las medidas preventivas para protegerse de virus y otros programas maliciosos, el destinatario debe verificar la presencia de este tipo de programas que tenga el correo o cualquier anexo a él, y por esta razón IQ Outsourcing no se hace responsable de los daños causados por virus o cualquier otro programa malicioso transmitido por este medio. No imprima este mensaje de no ser necesario; de ésta manera aportamos al cuidado del planeta.

AVISO LEGAL (o AVISO DE CONFIDENCIALIDAD): El contenido de este mensaje y sus anexos pueden contener información confidencial o legalmente protegida de propiedad de IQ OUTSOURCING, y no podrá ser utilizada ni divulgada bajo ningún aspecto por personas diferentes a su destinatario. Cualquier uso, divulgación, copia, distribución, impresión o actos originados con ocasión al conocimiento de este mensaje sin autorización de IQ OUTSOURCING será sancionado de acuerdo con las normas legales vigentes e IQ OUTSOURCING no asumirá ninguna responsabilidad. El destinatario del mensaje, o cualquier otra persona que lo reciba, tendrá bajo su custodia la información aquí contenida y deberá velar por mantener su confidencialidad, integridad y privacidad. Las opiniones contenidas en este mensaje electrónico no relacionadas con la actividad de IQ OUTSOURCING, no necesariamente representan la opinión de IQ OUTSOURCING como empresa. Si por error, recibe este mensaje, deberá dar aviso inmediatamente a su remitente y destruir toda copia que tenga del mismo. Cualquier persona que ilícitamente elimine, esconda, cambie, destruya, intercepte, divulgue, controle o impida de otra forma que esta comunicación llegue de manera íntegra y oportuna a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Aunque IQ Outsourcing ha tomado las medidas preventivas para protegerse de virus y otros programas maliciosos, el destinatario debe verificar la presencia de este tipo de programas que tenga el correo o cualquier anexo a él, y por esta razón IQ Outsourcing no se hace responsable de los daños causados por virus o cualquier otro programa malicioso transmitido por este medio. No imprima este mensaje de no ser necesario; de ésta manera aportamos al cuidado del planeta.

AVISO LEGAL (o AVISO DE CONFIDENCIALIDAD): El contenido de este mensaje y sus anexos pueden contener información confidencial o legalmente protegida de propiedad de IQ OUTSOURCING, y no podrá ser utilizada ni divulgada bajo ningún aspecto por personas diferentes a su destinatario. Cualquier uso, divulgación, copia, distribución, impresión o actos originados con ocasión al conocimiento de este mensaje sin autorización de IQ OUTSOURCING será sancionado de acuerdo con las normas legales vigentes e IQ OUTSOURCING no asumirá ninguna responsabilidad. El destinatario del mensaje, o cualquier otra persona que lo reciba, tendrá bajo su custodia la información aquí contenida y deberá velar por mantener su confidencialidad, integridad y privacidad. Las opiniones contenidas en este mensaje electrónico no relacionadas con la actividad de IQ OUTSOURCING, no necesariamente representan la opinión de IQ OUTSOURCING como empresa. Si por error, recibe este mensaje, deberá dar aviso inmediatamente a su remitente y destruir toda copia que tenga del mismo. Cualquier persona que ilícitamente elimine, esconda, cambie, destruya, intercepte, divulgue, controle o impida de otra forma que esta comunicación llegue de manera íntegra y oportuna a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Aunque IQ Outsourcing ha tomado las medidas preventivas para protegerse de virus y otros programas maliciosos, el destinatario debe verificar la presencia de este tipo de programas que tenga el correo o cualquier anexo a él, y por esta razón IQ Outsourcing no se hace responsable de los daños causados por virus o cualquier otro programa malicioso transmitido por este medio. No imprima este mensaje de no ser necesario; de ésta manera aportamos al cuidado del planeta.



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGUI

OFICIO N° 033/2020/00782/00
19 de enero de 2.021

Señores
CAJERO PAGADOR
OUTSOURSING IMAGEN QUALITY

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO
ASUNTO: COMUNICA EMBARGO
RADICADO: 05360400300120200065300
DEMANDANTE: COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F. KENNEDY
NIT. 890.907.489-0
DEMANDADO: OLGA CECILIA QUIROZ ESCOBAR C.C. 30.080.053

Respetados señores,

Por medio de la presente le informo que se decretó EL EMBARGO del 25% del salario y demás prestaciones sociales que percibe el demandado de la referencia, en caso de que se encuentre a la fecha prestando servicios laborales para ustedes.

Sírvase proceder de conformidad y realizar las retenciones en la proporción indicada y depositarlas a órdenes de esta dependencia en la cuenta de depósitos judiciales # 053602041001 en el BANCO AGRARIO DE ENVIGADO, so pena de incurrir, en las sanciones legales pertinentes.

En igual sentido, se le informa al cajero pagador que los veintitrés dígitos del proceso para realizar la respectiva consignación son: 05360400300120200078200.

NOTA: PARA EFECTOS DE RESPUESTA, SOLO SE RECIBEN EN EL CORREO: memorialesitagui@cendoj.ramajudicial.gov.co, indicando radicado y partes procesales.

Cordialmente,


ALEXANDRA GUERRA MESA
Secretaria

RECEBIDA EN ITAGUI EL 2020-01-19

20480-01-01-09-0068

Manizales Caldas, 05 De Diciembre De 2019

SEÑOR
JORGE ANDRES FLOREZ ALVAREZ
JUAN DE JESUS GALINDO BERNAL
COORDINADOR DE COMPENSACION Y BENEFICIOS
IQ OUTSOURCING
KR 13 A 29 24 PISO 7
Bogotá, DC

721MAY13 AM11:26 21698

721MAY13 AM11:26 21698

CORREO: virgelina.tabares@iq-online.com

Asunto: JUICIO ORAL NUNC 170016000256201601793
JUZGADO DE CONOCIMIENTO: JUZGADO PRIMERO PENAL MUNICIPAL
PROCESADO: HECTOR JAIME LOPEZ ESQUIVEL
DELITO: INASISTENCIA ALIMENTARIA

Comendidamente me permito solicitar se digne conectarse con el juzgado Primero De Conocimiento, en conexión remota, el **19 De Mayo De 2021 a las 09:00 Am.** cuando tendrá lugar audiencia de juicio oral dentro del proceso en referencia, donde es testigo de acreditación.

Dicho juicio se llevará a cabo de manera virtual, por lo que se hace necesario conocer de antemano su dirección de correo electrónico, para dicha comunicación y número de celular en caso de que falle la conexión por el correo.

Debe conocer con antelación la información del sindicado, como lo es certificado laboral, con tipo de contrato, salario devengado, cargo que desempeña, fecha de ingreso a laborar o fecha de terminación del contrato si da a lugar, si ha contratado varias veces certificar cada tiempo.

Solicito su colaboración confirmación al correo electrónico luz.aquirre@fiscalia.gov.co enunciando el número de radicación de este proceso para que la señora fiscal la presente ante el juzgado de conocimiento.

Por su colaboración al respecto, muchas gracias,

Atentamente,


LUZ ADRIANA AGUIRRE-ISAZA
Asistente de fiscal II